

**Rendición de cuentas de Radio Visión,
año 2019, al tenor de lo que disponen el art. 10, numeral 7 de la
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control
Social y los artículos 14, 15, 36 y 76 del Reglamento a la Ley
Orgánica de Comunicación.- (Jueves 29 de octubre de 2020.-
10h15)**

1.- Señoras y señores buenos días. En cumplimiento de una disposición del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y al tenor de lo que preceptúan el artículo 10, numeral 7 de la Ley Orgánica del denominado “Quinto Poder” y los artículos 14, 15, 36 y 76 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, Radio Visión presenta su informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019, en la esperanza de que su tarea profesional –seria y objetiva- sea avalada una vez más por la audiencia que nos dispensa su atención en Quito, Guayaquil y en otras ciudades ecuatorianas. En nuestra condición de Emisora de carácter nacional, día a día procuramos cumplir nuestro compromiso pensando en los mejores horizontes para el país. Nuestro perfil temático –línea editorial, opinión concienzuda, mensaje de sustancia educativa, música de impecable selección-, nos ha granjeado un respaldo colectivo que valoramos debidamente.

2.- interviene en la siguiente exposición: Diego Oquendo Sánchez, director general de la Emisora y titular de la Programación; y presentador de los Programas “Encuentro”, “Melomanía” y “Jazz” ;

3.- Por cierto, una vez cumplido este mandato que ordena la ley, quienes nos están escuchando (91.7 Fm Quito, 107.7 Fm Guayaquil), pueden formular sus observaciones a través de



nuestros teléfonos o mediante la utilización de las redes sociales. He aquí el número correspondiente: 2260-315 y whatsapp 0995 16-68-17. Las direcciones de nuestras redes sociales: en Facebook e Instagram nos encuentran como Yo soy Radio Visión; en Twitter: @visionquito; y en Spotify como Radio Visión Ecuador.

Intervención Diego Oquendo Sánchez:

El periodo 2019 fue un periodo en el continuamos procesando los cambios en la emisora, los puntos más importantes son:

- Se han mantenido la programación del año pasado en el primer semestre de año, con una subida en el rating y con una escalada en el rango de edades de 25 a más 40 años.
- El programa Ciudad Visión consolidó su éxito en este año.
- Ingeniado una revista de emprendimiento inicia su transmisión en mayo de este año.
- Se sumó el programa Área 51 a partir de agosto del 2019 que nació y que este año prometió mucho.
- Se incorporó un boletín de 10 minutos adicional de RFI y CNN con las 5 cosas para comenzar el día al programa Encuentro.
- Continuación de los Libros Hablan y Visión Natural.
- Creación de la App gratuita Radio Visión.
- Recopilación de podcast en Spotify de lo mejor del 2019.

Pero, claro, ninguna labor mediática gana seriedad y aceptación pública si no se inspira en un Código de Ética. Venturosamente, ustedes conocen los preceptos que han guiado nuestra faena durante el año 2019 y en el curso de ya nuestra dilatada trayectoria radial.

3.- En el numeral 3 de nuestro Código de Ética –que ustedes conocen-, se dice: “Quien pudiera sentirse perjudicado por la difusión de alguna nota puede participar en el programa respectivo



para expresar su propio punto de vista. A mayor abundamiento, es política de Radio Visión dar lectura a cartas aclaratorias con la debida firma de responsabilidad. El remitente deberá ser plenamente identificado”.

Hemos observado el derecho a la réplica religiosamente, sin excepción alguna. En este sentido han comparecido en Radio Visión varios personajes. No ha habido misiva crítica enviada a la Emisora que no haya sido difundida de manera textual. A continuación una reseña de las ocasiones en que Radio Visión concedió el derecho a la réplica garantizada por la ley. Me refiero al año 2019:

A)El miércoles 17 de abril dimos lectura a una carta enviada por la Senplades y suscrita por la magíster Diana Paredes, directora de Comunicación.

Derecho de rectificación por declaraciones en “Buenos Días” del Dr. Salim Zaidán en el sentido de que el sistema de gestión de trámites de la Senplades había sido afectado por hackers...

B)El lunes 27 de mayo entrevistamos al señor Mesías Tatamuez, presidente de la CEDOCUT y presidente de turno del FUT.

Derecho de réplica por lo manifestado por el Ing. Patricio Alarcón, presidente de la Cámara de Comercio de Quito, en relación a la actitud “obsoleta y sin propuestas del FUT y del Sr. Tatamuez, quien anunció una huelga y viajó al exterior...”

C)El jueves 11 de julio participó en “Buenos Días” el Sr. Fausto Camacho, coordinador del Observatorio Ciudadano Electoral.

Derecho de réplica a declaraciones del Magíster José Cabrera, vocal del CNE, quién lo denunció en la Fiscalía por haber asumido



el puesto de asesor del Ing. Enrique Pita, habiendo irregularidades en su gestión...

D)Viernes 15 de noviembre: entrevista al Dr. Íñigo Salvador, Procurador General del Estado.

Derecho de réplica por expresiones del Eco. Eduardo Valencia en el sentido que el Dr. Salvador fue parte de los equipos negociadores con la Odebrecht por las refinerías Del Pacífico y Esmeraldas...

4.- Informe de labores económicas del Departamento Contable-Financiero de Radio Visión de Quito correspondiente al año 2019

El año anterior significó para Radio Visión un real desafío, sorteado exitosamente gracias al esfuerzo del equipo de trabajo con que cuenta la Empresa. Hay allí talento, imaginación, pulcritud. Tal circunstancia nos ha permitido mantener al día los haberes y beneficios sociales de nuestros colaboradores.

A continuación, expongo los datos relevantes del período enero-diciembre 2019.

Estado de Situación

Cuentas por cobrar

La cartera por cobrar, al 31 de diciembre del año 2019, corresponde en su mayoría a varias agencias de publicidad, a través de las cuales nuestros clientes realizan sus promociones.

Impuestos anticipados

Hablamos de impuestos fiscales anticipados: el saldo está compuesto por el impuesto al Iva como por el impuesto a la Renta.

Activo fijo

En este rubro contabilizamos el edificio, los aparatos de producción, muebles y enseres y equipos de computación.



Pasivo

Este capítulo hace referencia a las obligaciones con la administración tributaria y con el less.

Las provisiones para beneficios sociales que hay que cancelar a los empleados, se pagan oportunamente en las fechas señaladas por las Entidades de Control.

Patrimonio

Está integrado por el capital social, las reservas de ley y los resultados del período.

5.- De esta suerte, señoras y señores, jóvenes, valiosa gente extranjera, público aquí presente –en suma una vasta audiencia que nos sigue fiel y calurosamente-, hemos querido esbozar lo que fue el quehacer de Radio Visión durante el año 2019. Nunca nos apartamos de la Constitución y la ley.

A manera de colofón insistiré en lo que dije al comienzo de esta relación. En nuestra condición de Emisora de carácter nacional procuramos cumplir con nuestro compromiso pensando en los mejores horizontes para el país. Nuestro perfil temático -línea editorial, opinión concienzuda, mensaje de sustancia educativa, música de impecable selección-, nos ha granjeado un respaldo colectivo que apreciamos en grado sumo.

Buenos días.



Dr. Diego Oquendo S.,
Presidente Ejecutivo
Radio Visión de Quito S.A.